

INTRODUCCIÓN

El presente documento se presenta conforme a lo dispuesto en el artículo 114 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, los cuales establecen que la Cuenta Pública del Estado de este ejercicio deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

El Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) es un organismo público descentralizado perteneciente a la administración pública del Estado de Puebla, que encabeza el Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.

El IEDEP se encuentra sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, mismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. A su vez cuenta con una Junta de Gobierno como órgano rector del mismo, en la cual están representadas diversas dependencias, organismos y sociedad civil, a efecto de vigilar y orientar el cumplimiento institucional referido en su decreto de creación.

El Instituto ofrece, a todos aquellos mayores de 15 años, opciones de preparación múltiple en los procesos del saber y el hacer en general, mediante un aprendizaje solidario apoyado en tecnologías de la información y comunicación interactiva; que les permita alcanzar categorías de profesionalización técnica, certificaciones y grados académicos a nivel medio superior y superior, con 72 sedes, situadas en las diferentes localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Puebla

En 2020 nuestro estado presentará un porcentaje de aumento importante en su población de 15 años de edad en adelante, pasando del 61.8 % en 2010 a un 64.6% en 2020, de acuerdo a las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de

Población. Por esto es necesario que los niveles educativos medio superior y superior, se vean actualizados y fortalecidos. Por un lado, su adecuado desarrollo puede beneficiar al país, formando personas preparadas para desempeñarse como ciudadanos y profesionistas, así como para integrarse exitosamente al sector productivo. Por el contrario, una Educación Media Superior y Superior deficiente, puede convertirse en un obstáculo que limite la adecuada formación de la población del estado y del país.

Son indispensables, en consecuencia, recursos humanos de diferente naturaleza, capaces de adaptarse a las innovaciones, a la obsolescencia rápida de "saberes" y especialidades, a las consecuencias derivadas del masivo movimiento de capitales y de otros factores de producción. En un contexto globalizado, crecientemente desigual y competitivo, la generación de una sociedad equitativa en oportunidades es un asunto complejo que requiere un sistema educativo de alta calidad y equidad. Sin una sólida base educativa que apunte a una juventud con niveles de formación progresivamente más elevados, difícilmente podrá nuestro Estado superar este desafío.

En general, el esfuerzo por mejorar la cobertura pasa por una profunda revisión de la capacidad instalada en nuestro Instituto, tanto en términos de recursos materiales, como humanos y financieros, pero también es fundamental crear herramientas que respondan a las tendencias de la demanda por estudios de estos niveles educativos, para así incrementar la oferta existente y la capacidad de ingresar y transitar exitosamente por la educación de nivel medio superior y superior:

- Se debe promover que las instituciones públicas de probada calidad incrementen la cobertura a través de la mejora en el uso de su capacidad instalada, de la habilitación de nuevos espacios en los campus ya existentes y, en algunos casos, de la creación de nuevos campus, sobre todo en localidades de población considerable.

- El crecimiento en la cobertura deberá ir acompañado de la incorporación de un mayor número de asesores académicos y de la infraestructura necesaria para que la nueva oferta cumpla con los estándares de calidad que ya mantienen las instituciones referidas en sus programas existentes, y que este crecimiento se lleve a cabo en programas académicos relevantes para el desarrollo local y regional.
- Fortalecer la infraestructura que favorece el logro educativo de los estudiantes, así como promover programas de acompañamiento y de incentivos para que los estudiantes concluyan satisfactoriamente sus estudios.
- Mayor inversión a la educación a distancia, dado a que empieza a adquirir un papel determinante para el futuro de los jóvenes en México, pues representa una opción para aquellos jóvenes que no cuentan con los recursos para cubrir con los gastos que implica asistir a la universidad pero que pueden realizar sus estudios aún de manera remota o que simplemente no fueron aceptados, ya que es mayor la posibilidad de aumentar la matrícula para alumnos a distancia que la matrícula para el sistema convencional. Asimismo, es importante señalar que dentro de las ventajas que contempla la modalidad de educación a distancia tiene como ventajas la flexibilidad de horarios, por lo que los jóvenes pueden utilizar el resto de su tiempo para empezar a introducirse en el campo de trabajo del área que hayan elegido.
- Para enfrentar los desafíos por los que nuestro Estado atraviesa y construir un camino hacia el desarrollo y la igualdad, debemos poner en el centro de los esfuerzos a la educación, con mayor cobertura y de calidad, pero sobre todo con pertinencia; la educación y el conocimiento se convierten en un importante factor de la producción económica y en un vehículo para la superación de los problemas de desigualdad e inseguridad por los que atraviesa México.

En este sentido, el IEDEP tiene la obligación de cumplir con lo que mandata la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo hace a través de su máximo órgano

de gobierno, presentando trimestralmente un estado financiero en el que se refleja el desempeño institucional en el uso eficiente de los recursos, aplicando criterios de austeridad mandados por el orden federal y el local.

Se debe puntualizar que, el ejercicio del presupuesto pone principal énfasis en el servicio educativo prestado a nivel bachillerato en sus modalidades: presencial, semipresencial y abierta. De la misma manera, se ofertan licenciaturas en nuestras 72 sedes en las modalidades semipresencial y abierta. A su vez se ofertan dos maestrías.

El objetivo de presentar anualmente la cuenta pública es el de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajusta a los criterios señalados por el presupuesto y verificar su cumplimiento con los objetivos establecidos en el plan de trabajo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP).

Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen del propio Instituto, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, así lo establece el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Debemos de entender el ejercicio de rendición de cuentas no sólo como una obligación, sino como área de oportunidad para resaltar los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio, corregir deficiencias y como un proceso de auditoría.

Tal como se establece en los Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2019 el presente informe contiene: información contable, presupuestaria, programática, anexos y disciplina financiera.